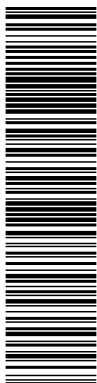


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZ19-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diez de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde don Daniel Mantero Vázquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, y de los Tenientes de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y don Manuel Francisco Gómez Márquez, el Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de abril de 2022.

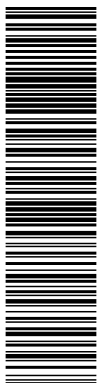
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 27 de abril de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la contratación de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, englobados en el componente 1: plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los FONDOS NEXTGENERATION EU, con un presupuesto máximo de licitación de 4.645.969,12€ e IVA por importe de 975.653,51€ sumando un total de 5.621.622,63€.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZ19-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23156833 REZ19-FHN7W-D5JQP-3B34B919DC1CB140B00E1EA983C3F1D1D49072F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.2.- Dictado con fecha 27 de abril de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la contratación de las obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, englobados en el componente 1 del Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los Fondos NextGeneration EU, con un presupuesto máximo de licitación de 1.352.428,51 € más IVA de 284.009,98€ sumando un total de 1.636.438,50 €.

2.3.- Dictado con fecha 4 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación de la ejecución de las obras definidas en el "proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos" a la entidad Albaida de Infraestructuras S.A., al ser la única oferta admisible y ajustada a los pliegos, por un importe de dos millones cuatrocientos dos mil trescientos noventa y siete euros con veintidós céntimos de euro (2.402.397,22€) y quinientos cuatro mil quinientos tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro (504.503,42 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, y una ampliación del plazo de garantía de la obra en 4 trimestres.

2.4.- Dictado con fecha 9 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada del contrato de suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, con un presupuesto máximo de licitación total de 505.815,24 € y un valor estimado de 836.058,24€ para una duración de dos años siendo susceptible de prorrogarse anualmente por dos años más, y asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2023, 2024 y 2025 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto.

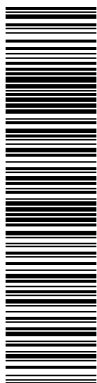
ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad Nuestra Señor de la Cinta Coronada, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 10.000 €, por convenio 2021.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Real Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocio de Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 10.000 €, por convenio 2021.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZ19-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315633 REZ19-FHN7W-D5JQP-38348919DC1CB140B0E1EA983CF1D1D49072F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3.3.- Aprobar la justificación presentada por el Consejo de Hermandades y cofradías de la Semana Santa de Huelva, correspondiente a la subvención concedida por importe de 120.000 €, por Convenio 2021.

3.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Huelva Acoge, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 8.000 €, por convenio 2021.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad de la Purísima Concepción y Triunfo de Cristo, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 €.

3.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación CODENAF, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 €, para mantenimiento 2020.

3.7.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación AFA Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.085 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021.

3.8.- Aprobar la justificación presentada por la Peña Cultural Flamenca El Higueral, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.440 €, para mantenimiento y equipamiento 2021,

3.9.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación AONES, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.400 €, para mantenimiento 2021.

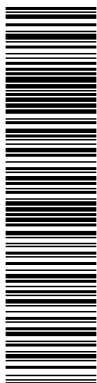
3.10.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Tertulia Miguel Báez Litri y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.659,17 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.988 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 328,83 €, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2021.

3.11.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASPACEHU, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 6.000 €, por convenio 2021.

3.12.- Aprobar la justificación presentada por la Federación de Asociaciones de Vecinos Saltés y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.093,19 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 2.800 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.706,81 €, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021.

3.13.- Aprobar la justificación presentada por la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones del Carnaval y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 41.360,26 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 50.000 €, ,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZI9-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315633 REZI9-FHN7W-D5JQP-3B34B919DC1CB140B0E1EA983CF1D1D49072F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 8.639,74 €, correspondiente a la subvención por convenio 2021.

3.14.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Cultural Banda Cornetas y Tambores Virgen de la Salud, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 8.000 €, por convocatoria pública 2021.

3.15.- aprobar la justificación presentada por la Asociación Onujazz, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 12.000 €, por convenio 2021.

3.16.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASPEDIO y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 336,51 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.500 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.163,49 €, correspondiente a la subvención para mantenimiento 2021.

3.17.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ARETÉ, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.200 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021.

3.18.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad del Nuestra Señora del Rocio de Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 10.000 €, por convenio 2021.

3.19.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación para la Integración Laboral de la Mujer CAMINAR y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 960,11 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.000 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 39,89 €, correspondiente a la subvención para actividades 2021

4. Justificación de Anticipo de Caja Fija.

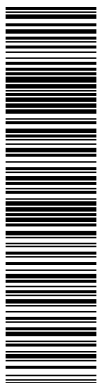
Aprobar la justificación presentada por importe de 314,91 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

5. Reconocimientos de gratificaciones.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por personal del Departamento de Personal, RR.HH y PRL, durante los meses de enero a marzo de 2022, por importe total de 6.909,08 €, con motivo de la tramitación del expediente de las ayudas sociales de todo el personal del Ayuntamiento relativo a todo el año 2021.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZ19-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315633 REZ19-FHN7W-D5JQP-3B34B919DC1CB140B0E1EA983CF1D1D49072F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

6. Reconocimientos de incentivos de productividad.

6.1.- Reconocer a personal adscrito al Departamento de Intervención, el derecho a percibir la cantidad total de 3.777,71 €, como incentivo de productividad, con motivo del cierre del ejercicio 2021 y debido al volumen de trabajo existente, actividad realizada durante el mes de diciembre de 2021.

6.2.- Asignar complemento de productividad a un Técnico de Administración General, a partir del día uno de abril de 2022, por la actividad extraordinaria e iniciativa que va a desempeñar respecto de diferentes funciones independiente a su nuevo destino en el Departamento de Patrimonio.

6.3.- Asignar complemento de productividad por "especial rendimiento", a un Policía Local, con motivo de su liberación institucional a partir del 4 de abril de 2022, en compensación de nocturnos, festivos y compensación de disponibilidad.

7. Nombramiento de dos Arquitectos Técnicos, como funcionarios interinos, para el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica y constitución de una bolsa de trabajo.

Aprobar tras el proceso selectivo, la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de plazas de Arquitecto Técnico y el nombramiento como funcionarios interinos de dos Arquitectos Técnicos.

8. Nombramiento de tres Ingenieros Técnicos Industriales, como funcionarios interinos, para las Áreas de Cultura, Medio Ambiente e Infraestructura y constitución de una bolsa de trabajo.

Aprobar tras el proceso selectivo, la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de plazas de Ingeniero Técnico Industrial y el nombramiento como funcionarios interinos de tres Ingenieros Técnicos Industriales.

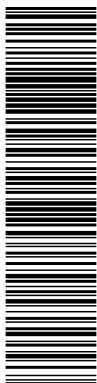
ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

9. Conceder subvenciones a empresas y entidades conforme a la convocatoria pública para el fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de crisis derivada del COVID-19.

Conceder las subvenciones a una relación de solicitantes que cumplen con los requisitos de la convocatoria, por un importe total de 234.040,82 €, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Valoración y los informes emitidos.

10. Adhesión a la segunda adenda de modificación y prórroga del Convenio de Colaboración suscrito por la Consejería de Empleo,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZI9-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315633 REZI9-FHN7W-D5JQP-9B34B919DC1CB140B0E1EA983CF1D1D49072F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Formación y Trabajo Autónomo de Andalucía y la Fundación Santa María la Real, para la implantación del Programa Lanzadera Conecta Empleo, (Programa GPS Empleo).

Aprobar la referida Adenda y Prorroga del Convenio, para el año 2022. Cofinanciado por la Fundación Santa María la Real, Fundación Telefónica y Fondo Social Europeo, sin compromiso financiero para el Ayuntamiento, contemplando únicamente la cesión gratuita de un espacio en el Centro Municipal de Los Rosales.

ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.

11. Concesiones por 50 años de nicho del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Otorgar la concesión administrativa por 50 años del nicho nº 85, fila 1ª, del sector de San Pedro/Carmen del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad, desde el 6 de julio de 2021 hasta el 6 de julio de 2071, debiendo abonar la correspondiente tasa municipal y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

12. Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 57.

Autorizar la transmisión de la referida licencia para prestar servicio de taxi con vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida.

URGENCIAS.

13. Asuntos que se declaren de urgencia.

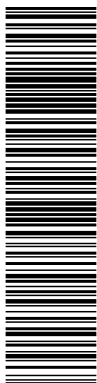
Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

13.1.- Reconocimiento de ayudas económicas a personal del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2021.

Reconocer el derecho a percibir ayudas económicas correspondientes al ejercicio 2021, a dos empleados municipales no incluidos por error en los listados.

13.2.- Aprobar el proyecto básico de ejecución y estudio básico de seguridad y salud de las obras de reurbanización de Avda. Santa Marta y Calle Virgen de la Mercedes. Expte. 49/2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZI9-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23156833 REZI9-FHN7W-D5JQP-9B34B919DC1CB140B0E1EA983CF1D1D49072F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Aprobar el referido proyecto y estudio, con un presupuesto máximo de licitación de 514.019,61 € más IVA por importe de 107.944,12 € sumando un total de 621.963,73 €, de conformidad con los informes emitidos.

13.3.- Justificación de subvención.

13.3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Madre Coraje, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.500 €, para mantenimiento 2021.

13.3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación REDMADRE, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 500 €, para mantenimiento 2021.

13.3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASPRAPONIAS, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 10.000 €, por convenio 2021.

13.4.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

13.4.1.- Reconocer a un Policía Local el derecho a percibir, como incentivo de productividad, la cantidad de 498,86 €/mes, por diferencia retributiva por la realización de funciones de Inspector de Policía Local desde el 1 de enero de 2021, con motivo de la jubilación de un Inspector de la Policía Local, el 29 de febrero de 2020.

13.4.2.- Reconocer a un Policía Local el derecho a percibir, como incentivo de productividad, la cantidad de 498,86 €/mes, por diferencia retributiva por la realización de funciones de Inspector de Policía Local desde el 1 de enero de 2021, con motivo de la jubilación de un Inspector de la Policía Local, el 30 de diciembre de 2019.

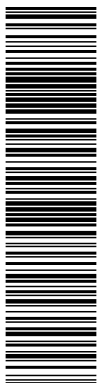
13.5.- Cuarta Aprobación Provisional del Plan Parcial de Ordenación del Sector "San Antonio Montija" que incorpora las modificaciones efectuadas para dar debido cumplimiento a los requerimientos de documentación complementaria solicitados en los informes sectoriales evacuados.

SOCIEDAD PROFESIONAL ARGOLA ARQUITECTOS S.L.P., Aprobar Provisionalmente el referido Plan Parcial de ordenación del Sector San Antonio-Montija, con fundamento en los informes emitidos.

13.6.- Propuesta de Acuerdo sobre solicitud de expropiación relativa a la totalidad de la finca registral 8.089 del Registro de la Propiedad Huelva-3.

Requerir formalmente a los solicitantes de la expropiación, que

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: REZI9-FHN7W-D5JQP Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2022 a las 12:05:22 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 16/05/2022 12:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2315633 REZI9-FHN7W-D5JQP-3B34B919DC1CB140B00E1EA983C3F1D1D49072F7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

cumplimenten los requisitos necesarios a fin de tramitar el inicio del expediente expropiatorio solicitado de la finca registral 8.089 del Registro de la Propiedad de Huelva-3 (Parcela 1 del Polígono 25701 de Huelva), consistente en la depuración física del inmueble, con fundamento en los informes emitidos.

13.7.- Propuesta de Acuerdo relativa a la aprobación del avance del Plan Especial "Ciudad de los Niños" (Plan Especial de Desarrollo de Sistema General Privado en Suelo No Adscrito).

Aprobar el Documento de Avance de Plan Especial de Sistema General Privado en suelo no adscrito "ciudad de los niños" y documento ambiental estratégico previo, promovido por el Centro de Técnicos Deportivos Al-Andaluz, S.L., con fundamento en los informes emitidos.

13.8- Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas al Sector del taxi a consecuencia de la crisis económica post-alarma sanitaria provocada por la COVID 19 y de la invasión de Ucrania por Rusia.

Aprobar las referidas Bases para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación del sector del taxi, siendo el importe total destinado de 193.000 €, con fundamento en los informes emitidos.

13.9- Adjudicar el contrato de suministro y obras, conforme al Proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética EDUSI Huelva". Dentro de las acciones insertadas en la EDUSI HUELVA PVP, Lotes 2 y 4, a la entidad Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.-

ENTIDAD ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., Adjudicar el referido contrato, con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

14. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).